

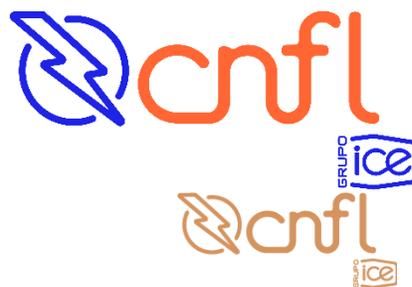
# **Compañía Nacional de Fuerza y Luz, S.A.**

Auditoría Interna

Unidad Auditoría Atención de Denuncias, Gobernanza  
e Innovación

## **Informe de fin de gestión**

**Elaborado por: Omar Aguilar Agüero**  
**2022-04-29**



## Resumen ejecutivo

En atención a la "Directriz para la Elaboración de Informes de Gestión", con fecha 18 de diciembre de 2020, aprobado por la Gerencia General, con fundamento a lo que establece la Ley General de Control Interno N° 8292, Artículo 12 "Deberes del jerarca y de los titulares subordinados en el sistema de control interno", inciso e) "Presentar un informe de fin de gestión y realizar la entrega formal del ente o el órgano a su sucesor, de acuerdo con las directrices (Resolución R-CO-61 por D-1-2005-CO-DFOE) emitidas por la Contraloría General de la República y por los entes y órganos competentes de la administración activa", se procede a presentar el informe final de gestión del cargo de jefe de Unidad Auditoría Atención de Denuncias, Gobernanza e Innovación (UAADGI), desempeñado por el suscrito entre el 21 de febrero de 2022 y 30 de abril de 2022.

El documento hace referencia a todas las actividades sustantivas y administrativas que se ejecutaron durante mi gestión, específicamente para el detalle de los servicios de auditoría y seguimientos programados, ejecutados, comunicados y en proceso de revisión por parte de la jefatura a la fecha. Asimismo, en este documento se incluye la información requerida, según el formato definido para esos efectos.

### 1. Indicar las labores sustantivas realizadas en la dependencia durante el período que estuvo en el puesto:

La UAADGI, evalúa la eficacia, eficiencia y economía (o al menos uno de estos aspectos) con que el programa, proyecto, unidad, proceso, subproceso o actividad del sujeto fiscalizado utiliza los recursos públicos para el desempeño de sus competencias. Asimismo, realiza la atención de denuncias conforme a los lineamientos establecidos por la Contraloría General de la República (CGR) y la elaboración de estudios especiales solicitados por entes externos o por la administración de la CNFL.

Los servicios de auditoría comunicados, ejecutados en proceso de revisión del informe y en proceso de ejecución, las recomendaciones giradas y los servicios de seguimiento de las recomendaciones pendientes, así como la cantidad de denuncias y los productos originados en la atención de las mismas al cierre de cada semestre de la UAADGI, se incluyen en los Informes Ejecutivos de Labores semestrales de cada período.

Los planes de trabajo formulados han estado alineados con los objetivos estratégicos de la empresa y basados en la Gestión Integral de Riesgos (GIR), que reúne los principales procesos y subprocesos definidos por la Administración para las áreas sustantivas de la empresa. Cabe señalar que el universo auditable de la UAADGI comprende dichos procesos y subprocesos, los cuales son cubiertos en un ciclo de fiscalización de cinco años, mediante la ejecución de los estudios incluidos en los respectivos Planes Anuales de Trabajo.

Planear, organizar, dirigir, controlar y supervisar las actividades de los funcionarios que realizan los servicios de auditoría y de seguimiento. Así como también, revisar y modificar los informes que requiere el Auditor Interno, comunicándole el resultado de los estudios que realizan los auditores, que contienen los comentarios, anexos, conclusiones, observaciones y recomendaciones de control interno, riesgo y dirección, entre otras.

Verificar el cumplimiento de las normas disciplinarias establecidas y atender conflictos entre trabajadores a su cargo.

Sustituir al Auditor Interno, cuando sea solicitado en cumplimiento con los requisitos establecidos en la Ley General de Control Interno, así como colaborar en actividades propias de la Auditoría Interna.

**2. Señalar los cambios habidos en el entorno durante el período de su gestión, incluyendo los cambios en la legislación que afectan el quehacer de la CNFL y la dependencia que estuvo a su cargo:**

Promulgación de la Ley General de Contratación Pública N°9986, la cual rige a partir de diciembre 2022, que define las responsabilidades de la Administración en cuanto a la contratación de bienes y servicios.

Reestructuración de la Auditoría Interna en las siguientes dependencias: Unidad Auditoría Procesos Administrativos, Financieros y Técnicos que comprende el Área Auditoría Procesos de Dirección, Gestión de Recursos y de Mejora, así como el Área Auditoría Técnica Procesos de Realización y Gestión de Servicios. También se creó la Unidad Auditoría Atención de Denuncias, Gobernanza e Innovación.

**3. Detallar el estado de la autoevaluación del sistema de control interno de la dependencia al inicio y final de la gestión:**

En la Autoevaluación de la Calidad de la Auditoría Interna con Validación Independiente, se evalúa el cumplimiento de las normas emitidas por la Contraloría General de la República (CGR) como lo son: "Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público" (NEAISP) R-DC-119-2009 y las "Normas Generales de Auditoría para el Sector Público" (NGASP) RD-C-64-2014, en atención a las "Directrices para la autoevaluación anual y la evaluación externa de calidad de las auditorías internas del Sector Público" R-CO-33-2008D-2- 2008-CO-DFOE, publicadas en "La Gaceta" N° 147 del 31 de julio de 2008, modificadas con Resolución R-DC-119-2009 del 16 de diciembre de 2009, publicada en el Diario Oficial "La Gaceta" N° 28 del miércoles 10 de febrero de 2010.

**4. Mencionar las acciones emprendidas para establecer, mantener, perfeccionar y evaluar el sistema de control interno de la dependencia:**

Con base en los resultados, conclusiones y recomendaciones de la autoevaluación de calidad de la Auditoría Interna, se emprenden las acciones para realizar el seguimiento al plan de mejora resultante y fortalecer la calidad en la ejecución del proceso de auditoría interna.

Supervisión constante en los procesos de Auditoría Interna que ejecutan los funcionarios, con el objetivo de mantener una cultura de compromiso, colaboración y la ejecución con calidad de las funciones y responsabilidades de estos.

Realización de reuniones para fortalecer la calidad de las actividades que se ejecutan durante el proceso de auditoría,

Elaboración del formulario F-AI 010 "Evaluación del Desempeño" y la F-039 "Metas y Parámetros para la evaluación, las cuales se aplican a todos los profesionales que finalicen los estudios de auditoría asignados y en el cumplimiento de metas anuales.

## **5. Especificar los principales logros alcanzados durante su gestión:**

-Incluir en los Planes anuales de trabajo de la UAADGI, la evaluación "6.1.3 estudio especial y/o atención de denuncias", para atender dichos temas, con el propósito de llevar a cabo análisis que se originen de éstas o a solicitud de otras áreas de auditoría, de la Administración de la CNFL, de la CGR o de terceras personas.

-Informar al Concejo de Administración, Gerencia y demás dependencias con estudios de auditoría, servicios preventivos y de asesoría, sobre temas relacionados con contratación administrativa, control interno y denuncias, mediante el estudio "6.2.1 Servicios preventivos brindados por la Unidad de Auditoría Atención de Denuncias, Gobernanza e Innovación".

-Atención de denuncias por hurtos de energía que se trasladaron a la Administración para su investigación y a las cuales se les aplicó el seguimiento respectivo para verificar la resolución de las mismas.

## **OTRAS ACTIVIDADES**

### **ACTIVIDADES EJECUTADAS**

1. Monitorear el avance en el cumplimiento de las metas anuales.
- 2) Investigación de hechos presuntamente irregulares.
- 3) Realizar estudios de mercado para la contratación de los servicios profesionales en economía, finanzas y aplicación de modelos tarifarios de acuerdo con las necesidades que determine la Auditoría Interna-CNFL.

## **6. Indicar los proyectos más relevantes realizados y el estado en que se encuentran:**

A continuación, se indica el estado del Plan de Trabajo Anual 2022 al 30 de abril de 2022:

### **ESTUDIOS COMUNICADOS EN EL PRIMER SEMESTRE:**

#### **6.2.1.1 Nuevo modelo de gestión de compra pública**

Alcance: Nivel de preparación institucional para su implementación. Notas 1001-0103-2022, 1001-0104-2022 y 1001- 0105-2022 enviadas el 09 de marzo de 2022.

## ESTUDIOS EN PROCESO DE EJECUCIÓN

### 1. 6.1.3 Estudio especial y/o atención de denuncias

Actividad: Denuncias recibidas. Alcance: Temas relacionados con las denuncias y los estudios especiales que se originen de éstas o a solicitud de las otras áreas de auditoría.

### 5.1.5 ESTUDIO: Innovación: Análisis y gestión de datos de auditoría continua.

Proceso: Auditar. Subproceso: Fiscalizar la gestión institucional. Alcance: Áreas de la Auditoría Interna y procesos sustantivos de la CNFL.

### 6.2.1 Servicios preventivos brindados por la Unidad de Auditoría Atención de Denuncias, Gobernanza e Innovación”

Alcance: Servicios, asesoría y advertencia.

### 6.2.2 Seguimiento a los servicios de auditoría efectuados por la Unidad Auditoría Atención de Denuncias, Gobernanza e Innovación

Alcance: Seguimiento de recomendaciones formuladas por la Unidad Auditoría Atención de Denuncias, Gobernanza e Innovación.

### 7.2.1 ACTIVIDAD: Soporte técnico en tecnologías de información y comunicación

Justificación:

Asegurar el funcionamiento continuo del equipo y del software Gestión de Procesos Administrativos en la nube (GPAX), con que cuenta la Auditoría Interna, para realizar la gestión administrativa y operativa en la ejecución de los servicios de auditoría y preventivos, considerando la normativa interna y externa y sanas prácticas que rigen la actividad.

## ESTUDIOS EN PENDIENTES DE EJECUCIÓN

### 7.1.1 Planificación Estratégica de la Auditoría Interna 2022-2024

Justificación: Cumplir con las normas 2.2 y 2.2.1 de las NEAISP, el artículo 26 del ROFAI y las sanas prácticas.

### 7.1.2 Ejecución y seguimiento Plan de Mejoras derivadas de la Evaluación de la Calidad de la Auditoría Interna 2020

Justificación: Cumplir con las normas 2.2 y 2.2.1 de las NEAISP, el artículo 26 del ROFAI y las sanas prácticas.

### 7.1.3 Evaluación de la calidad de la Auditoría Interna

Justificación: Cumplir con las normas 1.3 Aseguramiento de la calidad, 1.3.1 Evaluaciones de calidad, 1.3.2 Contenido de las evaluaciones internas de las NEAISP<sup>1</sup>; la norma 210 de las NGASP<sup>2</sup>; las Directrices para la Autoevaluación Anual y la Evaluación Externa de Calidad de las Auditorías Internas del Sector Público R-CO-33-2008-Gaceta N°147-31/07/2008 y el artículo 35 del ROFAI<sup>3</sup>.

#### **7.1.4 Administración Plan de Capacitación Anual 2022**

Justificación: Cumplimiento de la norma 2.4 de las NCISP; las normas 1.2 y 1.3 de las NEAISP; las normas 105, 106, 107 y 210 de las NGAISP; el inciso d) del artículo 18 del ROFAI; así como el objetivo estratégico de "Fortalecer las competencias y desempeño de los colaboradores de la AI para que contribuyan a que el personal de la Administración Activa cumpla con los requerimientos del puesto e incrementen su desempeño".

#### **7.1.7 Gestión sobre la atención de regulaciones emitidas por la Contraloría General de la República para las Auditorías Internas.**

Justificación: Cumplir con los Lineamientos sobre gestiones que involucran a la Auditoría Interna presentadas ante la Contraloría General de la República, Resolución R-DC-83-2018<sup>4</sup>.

#### **7.1.8 Administración Indicadores de Gestión de la Auditoría Interna**

Justificación: Cumplir con las normas 2.2 y 2.2.2 de las NEAISP, el artículo 26 del ROFAI y las sanas prácticas.

#### **7.1.9 Formulación Plan de Trabajo Anual de la Auditoría Interna**

Justificación: Cumplir con las normas 2.2. y 2.2.2 del NEAISP, la norma 203 de las NGASP y el inciso b) del artículo 18 del ROFAI.

### **ACTIVIDADES PENDIENTES DE EJECUTAR**

Realizar la presentación al Consejo de Administración sobre los resultados obtenidos en el Estudio 6.2.1.1 Nuevo modelo de gestión de compra pública: Nivel de preparación institucional para su implementación.

#### **7. Detallar la administración de los recursos financieros en la dependencia:**

No aplica. La administración de los recursos financieros de la Auditoría Estudios Especiales y Atención de Denuncias, se realiza de forma integral con las demás auditorías para atender los requerimientos de la Auditoría Interna.

#### **8. Indicar el estado actual del cumplimiento de las disposiciones o recomendaciones que durante su gestión le hubiere girado la Contraloría General de la República u otro órgano externo, así como las recomendaciones que durante su gestión le hubiere formulado la Auditoría Interna:**

La verificación del cumplimiento de las disposiciones o recomendaciones giradas por la Contraloría General de la República u otro órgano externo, son atendidas por la Unidad Auditoría Procesos Administrativos, Financieros y Técnicos.

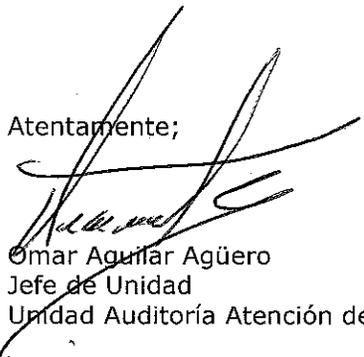
#### **9. Indicar el estado actual del cumplimiento de las acciones relacionadas a la Matriz de Género de su dependencia.**

En lo relacionado a este aspecto, se aplica lo indicado en el Código de Ética y Conducta de la Compañía Nacional de Fuerza y Luz S.A.; en la Política Ética de la Compañía Nacional de Fuerza y Luz S.A.; en el Reglamento de la Comisión de Ética y Valores 018 y lo que establece el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna de la Compañía Nacional de Fuerza y Luz S.A.

Atentamente;

Omar Aguilar Agüero  
Jefe de Unidad  
Unidad Auditoría Atención de Denuncias, Gobernanza e Innovación

Atentamente;



Omar Aguilar Agüero  
Jefe de Unidad

Unidad Auditoría Atención de Denuncias, Gobernanza e Innovación